



BECAS GENERALES - MEC

1º-2º Bachillerato

CURSO 2018-2019

Acceso al formulario desde el enlace:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/050130/nu/050130-nu-2018.html>

Requisitos Académicos

- Haber obtenido al menos 5,50 puntos de nota media en 4º de ESO
- Quedar matriculado de curso completo o al menos de la mitad de asignaturas del curso
- No repetir en el curso actual

Por otra parte, los alumnos que resulten beneficiarios de beca, como perceptores de una subvención estatal, están obligados a destinar la beca a la finalidad para la que se concede. Se entenderá que no se cumple este requisito cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- **Asistir como mínimo a un 80% de las horas lectivas.**
- **Superar al menos un 50% de las asignaturas u horas matriculadas**
- **No darse de baja en el centro.**

En estos supuestos, el alumno deberá reintegrar el importe de la beca percibida.

Requisitos económicos

Consultar la convocatoria.

Plazo y forma de presentación de solicitudes

- Hasta el 1 de octubre de 2018, inclusive.